

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.074

Jueves 13 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2610473

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, titular 43ª Notaría Santiago, Huérfanos 835, piso 18, certifica: por escritura 31 Diciembre 2024, rectificada por escritura de 04 Febrero 2025, ambas ante mí, Sr.: JOSÉ MANUEL ALIAGA CELIS, chileno, soltero, Médico Veterinario, C.I.: 12.859.828-6, 49 años, domicilio: Avda. Goycolea 0885, La Cisterna, constituyó empresa individual responsabilidad limitada: "JOSÉ MANUEL ALIAGA CELIS VETERINARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", nombre de fantasía "VETERINARIA ALONKURA E.I.R.L.". Uso razón social y administración corresponden a constituyente, amplias facultades. Objeto: Prestación de servicios médico veterinarios; servicios de higiene, peluquería y baño de mascotas; compra y venta de insumos médicos para animales y mascotas de todo tipo de especies y de medicamentos para animales cualquier especie; compra y venta de alimentos para mascotas; compra y venta de accesorios para mascotas. Domicilio: Santiago, sin perjuicio agencias. Capital: \$2.000.000, que constituyente paga e ingresa a caja, al contado y efectivo. Responsabilidad limitada monto aporte. Duración: indefinida desde fecha constitución. Demás antecedentes en escritura extractada Repertorio 40375-2024. SANTIAGO, 04 FEBRERO 2025.



CVE 2610473

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)